



12 ABR 2013

Recibido..... 10:30Hs.

Exp. N°..... 27515100 % S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva a través de campañas la difusión sobre la existencia de distintos software gratuitos de rastreo de elementos computacionales y dispositivos de telefonía móvil (celulares) - entre ellos el programa denominado PREY, (gratuito) - diseñados para permitir la mejor y más rápida localización de dichos elementos en caso de extravíos, robos y hurtos.

[Firma]
DGP GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO

[Firma]
DPA MARCELA REBECHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La utilización de este software de rastreo se implementó en Chile, mediante la experiencia obtenida por la Fiscalía General de la República de Chile; la que demostró satisfactoriamente la disuasión del robo de los bienes computacionales o, en caso de cometido el evento delictivo, el recupero de los mismos; a la vez de contraer el mercado ilegal de éstos.

Es con este proyecto, que pretendemos que todos los santafesinos tengan conocimiento de este avance tecnológico, lo utilicen a los fines de proteger sus bienes personales, atento que habiendo instalado dichos software, que son gratuitos, ante el robo o hurto de una computadora, teléfono celular o laptop, se procede a realizar la





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

denuncia correspondiente y se activa el procedimiento de rastreo con la posibilidad de localizar el mismo.

El software de rastreo comienza su operación una vez que el usuario registrado es víctima del robo o hurto de su equipo computacional. Para dar comienzo a su activación el damnificado debió haber instalado el software para luego realizar la denuncia correspondiente ante la autoridad policial, quién a su vez deberá comunicarlo a la Sección Análisis Criminal por medio de la página web del Registro Regional de Bienes Computacionales, quienes serán los encargados de activar el software de rastreo y de notificar en la página del registro la sustracción del bien.

La instalación de dicho software es gratuita y simple, debiendo acceder a la siguiente página web:
www.preyprojet.com/es;www.emol.com/noticias/tecnologia/2009/11/13/384848/mas-de-600-mil-descargas-registra-programa-chileno-para-detectar-notebooks-robados-html.

El procedimiento consiste que una vez activado el software, el equipo de analistas de la Sección Análisis Criminal junto a un perito en informática comenzará a obtener y analizar información que se origine cada vez que el equipo se conecte a Internet hasta lograr un grado de certeza sobre la locación del bien sustraído que permita realizar las operaciones de secuestro del bien.

Uno de los software propuestos es el que se ofrece en forma gratuita en Internet bajo la denominación de PREY para, luego buscar la generación de un software propio dentro de la institución policial.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


El proyecto PREY comprende un programa de código abierto creado por el periodista chileno Tomas Pollak que consiste en una serie de pequeñas aplicaciones que pueden ser activadas de forma remota por el usuario una vez que su bien ha sido sustraído.

Cuando se registra el robo, la computadora, laptop, celular o Tablet comienza a generar información que incluye desde fotos tomadas por la cámara web del sistema computacional, capturas de pantallas, hasta un completo informe con los programas y archivos que se han modificado; siempre y cuando el dispositivo esté instalado a internet.

Por su parte, el software PREY es una aplicación gratuita de código abierto que corre en Mac, Windows, Linux, Android, IOS y no requiere más de 2 o 3 MB de memoria RAM. Mediante esta aplicación, la víctima de un robo comienza a recibir diferentes reportes que le indican la ubicación geográfica en donde se encuentra su bien, con una foto (si el dispositivo lo permite) de la persona que lo está usando.

Es sin dudas uno más de los elementos tecnológicos que tenemos a nuestra alcance, por eso es fundamental la difusión del mismo por el organismo correspondiente, a los fines de que los particulares lo instalen, para que una vez producido un hecho de robo o hurto se active el mismo a los fines de su localización y posterior recuperación.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


DGP GERMÁN RAHLOW
Diputado Provincial
BLOQUE 100 % SANTAFESINO


Dra. MARÍA BELÉN FREERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

